



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONEJAJALES:

Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Sanz Otero (PP)
Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. José María Alberu Barriga (VOX)
D.ª Mariana Paula Arce García (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D.ª Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)
D.ª Verónica Hernández Parra (MM)
D. Alberto Lamas Ferrer (C's)
D.ª Cecilia López Delgado (C's)
D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D. José Manuel Muñoz Calles (MM)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D. Daniel Rebner García (MM)
D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
D. Pedro Silverio Moreno (MM)
D.ª Soraya Sotillo Martínez (PP)
D.ª Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla

COORDINADOR

D. Fernando Pérez de Vargas

En Madrid, a las dieciocho horas
del día 21 de abril de 2021, en la
sede de la Junta Municipal de
Hortaleza sita en la Carretera de
Canillas nº 2, de conformidad con
lo previsto en el art. 47 del R.D.
Legislativo 781/86, de 18 de abril
y 80 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, se reunieron
en primera convocatoria y en
Sesión Ordinaria los miembros de
la Junta reseñados anteriormente
para conocer y resolver los
asuntos que constan en el
ORDEN DEL DIA.





Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género de Dña. J.M.P., de 34 años, vecina de Manresa (Barcelona) y con dos menores de edad a cargo, ocurrido el 14 de abril de 2021, y de doña P.M.M., de 36 años, vecina de Mansilla de las Mulas (León) ocurrido el 19 de abril de 2021, para que no quede en el olvido y en señal de solidaridad con su familia y entorno.

Como cuestión previa, el Sr. Concejal Presidente ofrece al Sr. Gómez, representante del Foro Local presente en la sala, la posibilidad de adelantar el debate de las iniciativas presentadas por el Foro para su sustanciación en este Pleno, ofrecimiento que es declinado por el Sr. Gómez por cuanto tienen que incorporarse a la sesión, y todavía no lo han hecho, tanto la vicepresidenta del Foro Local como la representante de la mesa de Valdefuentes, ponente de una de las iniciativas presentadas.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021.

Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, el acta queda sobre la mesa pendiente de aprobación al no haber podido examinar los miembros del Pleno, como consecuencia de un fallo en el sistema informático, el vídeo de grabación de la sesión correspondiente al mes de marzo.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Punto 2. Proposición n.º 2021/0360163 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesado en que el Concejal Presidente inste al Área competente, la construcción de una escuela infantil en el barrio de Valdebebas del Distrito de Hortaleza.

Defiende la iniciativa del Sr. Alberú poniendo de relieve que la zona a la que se refiere la iniciativa que se debate, una zona habitada por casi 62.000 personas, es una zona con muchas carencias en la que sólo existe una escuela infantil pública, cuando tiene una población de esas características de alrededor de 1.600 niños, pasando a desglosar su distribución por tramos de edades hasta los tres años.

El Sr. Concejal Presidente afirma que, efectivamente hacen falta más escuelas infantiles en el Distrito de Hortaleza, en el que existen 780 plazas en escuelas de estas características, y especialmente en el barrio de Valdebebas, donde ayer, precisamente, estuvo presente el Delegado de Familia con los representantes vecinales analizando esta cuestión.





Prosigue su intervención el Sr. Concejal Presidente informando a los presentes de que para el curso que viene se ofrece, como vacantes en estas escuelas infantiles públicas, un número de 80 plazas por cada una de las escuelas infantiles que tenemos en el Distrito.

Informa también el Sr. Concejal Presidente, del presupuesto que se destina en la Junta Municipal de Hortaleza a estas escuelas que es de alrededor de 3.200.000 euros, sobre los 22 millones de presupuesto total de la Junta.

Toma la palabra el señor Fernández del Grupo Socialista quien hace referencia a la proposición presentada por su Grupo Municipal en Plenos pasados referente a la construcción de un instituto en Valdebebas, en la que ya se pone de manifiesto que los gobiernos del PP y Ciudadanos no tienen a la educación pública entre sus prioridades en contra de la posición mantenida por el Partido Socialista que cree en una educación pública de calidad que ofrece igualdad de oportunidades para niños y niñas.

A juicio de su Grupo, prosigue el señor Fernández, para lograr el objetivo de educar en libertad es necesario contar con un sistema adecuado de educación pública y, considera, que no es lógico que menos del 10% de los niños y niñas de 0 a 3 años que viven en Valdebebas, tengan la posibilidad de acceder al sistema público de educación, 156 de más de 1.200.

Finaliza su intervención anunciando el voto a favor de su Grupo porque se trata de la construcción de una nueva escuela pública necesaria en el Distrito.

En uso de la palabra, la Sra. Tarragó manifiesta que su Grupo considera esencial la educación en la etapa de 0 a 3 años y hace referencia a cómo hace poco tiempo se inauguró una nueva escuela infantil en el Distrito de Retiro y en breve tiempo se inaugurarán otras en el Distrito Centro y otra en el de Villaverde lo que hace de la red de escuelas públicas infantiles de Madrid una de las más punteras que existen y pone de manifiesto que el Gobierno Municipal cree de forma decidida en este tipo de educación y en este tramo de edad.

Prosigue, la Sra. Tarragó, enumerando alguna de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal hasta el momento.

Igualmente, hace para finalizar, referencia a la reunión mantenida en el día de ayer por el Delegado de Familia con representantes vecinales del barrio para tratar del asunto de la construcción de una nueva escuela infantil pública en el mismo.

Toma la palabra el Sr. Silverio dando la bienvenida al Sr. Alberú al estado de bienestar, a las políticas de conciliación y a dar voz a las reclamaciones de las asociaciones vecinales, que piden no solamente la construcción de escuelas infantiles, sino también, la de un nuevo colegio o la de un instituto.

Su Grupo, prosigue el Sr. Silverio, pretende que todos los menores cuenten con las mejores oportunidades posibles y que los poderes públicos trabajen por ello a pesar de la carestía del coste de una plaza de educación infantil.

Prosigue, su intervención insistiendo en que Valdebebas solamente tiene una escuela infantil y hay otra en Sanchinarro, que son las dos únicas escuelas infantiles públicas que tiene el Distrito de Hortaleza, y las dos aprobadas en el mandato anterior, y anima al Equipo de





Gobierno a construir más escuelas de este tipo para intentar superar las 13 que se aprobaron en el mandato anterior; recordando, también, al Equipo de Gobierno, que en lo que va de mandato han construido cero plazas de educación pública en el Distrito..

Para finalizar, el Sr. Silverio hace referencia a los dos años de retraso que acumula el colegio Nuria Espert.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición n.º 2021/0360417 presentada por el Grupo Municipal VOX interesado en que, el Concejal Presidente inste al Área competente que se termine de vallar la zona sobre la vía pecuaria/carretera que transcurre a lo largo de las vías del tren. Dicha vía continúa recto hasta la rotonda del Burger King y la Gasolinera Shell en el barrio de Las Cárcavas. Estos terrenos pertenecen a Adif y una parte no está vallada.

Toma la palabra el Sr. Alberu haciendo referencia a que la zona a la que se refiere la iniciativa es una zona de difícil delimitación facilitando algún detalle más a los miembros del Pleno diciendo que se trata de una zona conocida como zona C3, donde confluyen la M-40 y la M-11, en un terreno que pertenece a la empresa Adif.

Añade, prosiguiendo su intervención, que existen tres puertas de acceso que, en principio, no debieran estar abiertas puesto que se trata de un camino considerado como vía pecuaria. Es una zona muy mal vallada y protegida, que utilizan los vecinos para acortar en su camino hasta el parque de Valdebebas, estando la valla en muy mal estado, con el consiguiente peligro, para personas y animales, provocado por la circulación de trenes de cercanías en la misma.

La Sra. Rodríguez García, en nombre del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada, si bien dice que a quien hay que instar no es al Área competente, sino a Adif que es una empresa externa al Ayuntamiento, considerando, en consecuencia, que la proposición no está bien formulada.

Toma la palabra el Sr. Lamas poniendo de relieve las dificultades que se han encontrado a la hora de delimitar correctamente la zona a la que se refería el Grupo proponente, por la inconcreción de la iniciativa.

Prosigue el Sr. Lamas su intervención apuntando que su Grupo entiende que la parcela a la que hace referencia la iniciativa presentada es la denominada 3.1.a, que pertenece a Adif, no estaría de acuerdo en que se vaya al estar incluida una vía pecuaria que de por sí es de libre circulación. Así que, concluye, que solamente apoyarían que se cerrase, exclusivamente, el acceso a las vías del tren que, en su momento estaba vallado, y que fue vandalizado robándose parte del material.

Toma la palabra el Sr. Silverio quien, mostrándose de acuerdo con lo que ha expuesto el Sr. Lamas, incide en que no había conseguido identificar la parcela y que la que veía era una destinada a zona verde que próximamente se ejecutará una zona por la que pasa mucha gente, haciendo referencia a que si se trata de una parcela de Adif su Grupo si estaría conforme en proceder al cerramiento de la misma.





El Sr. Alberu, de nuevo en uso de la palabra, insistiendo en que con la proposición lo que se trata es de proceder al cerramiento de la zona que da acceso a las vías del tren para evitar peligros a personas y animales que transitan por la zona.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº. 2021/0360907 presentada por el Grupo Municipal VOX instando al Concejal Presidente o al Área competente para que se lleven a cabo, una serie de mejoras y regular mantenimiento del parque Álvaro de Luna consistentes en:

- Limpieza y retirada de basuras como botellas y latas tiradas en los arbustos.
- Poda de árboles y arbustos.
- Instalación de papeleras.

Se presenta enmienda por el Grupo Municipal Popular en el sentido de que se inste al Área competente, y no al Concejal Presidente, por cuanto quien tiene la competencia es el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

La enmienda es aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa, que es defendida por el Sr. Alberu, quien hace referencia a la situación general de los parques y los jardines, que se constata frecuentemente en el Distrito de Hortaleza; y que si bien es verdad que se ha visto agravada por la tormenta "Filomena", también es verdad que se ha constatado que se han comenzado a llevar a cabo trabajos de mantenimiento y limpieza siendo, el objetivo final, que se lleve a cabo la replantación y la limpieza no solamente en este parque sino en todos los del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente apunta que efectivamente este parque necesitaba de una limpieza y labores de mantenimiento, y que se dio orden a la empresa para que procediera a ello y, en este sentido, se está procediendo según se ha comunicado a la Junta. En cualquier caso, añade el Sr. Concejal Presidente, se votará a favor de la iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Silva poniendo de manifiesto que su Grupo va a apoyar esta propuesta dado que este parque, como todos los parques del Distrito, presentan un mal estado de conservación, cosa que se ha repetido muchas veces en este Pleno, debido a unos contratos de conservación que han supuesto el abandono de las zonas verdes de la ciudad porque a las empresas le sale más rentable incumplir los contratos que realizar las labores en ellos recogidas.

La Sra. Sotillo informa a los presentes de que, efectivamente, desde el Área se ha trasladado a esta Junta, que ya se había comenzado con la limpieza del parque y que, además, se ha informado de que para el segundo semestre, se va a proceder al cambio de las papeleras por otras más modernas y con mayor capacidad, lo que, en cierto modo, beneficia a la conservación del parque, anunciando el voto favorable a la proposición.

La Sra. Arce interviene poniendo de manifiesto también que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa presentada y que querían haber hecho una enmienda haciendo referencia a que la





situación de abandono no se refería solamente a este parque sino a todos los parques del Distrito.

Su Grupo, prosigue la Sra. Arce, entiende que los parques no sólo del Distrito, sino de la ciudad de Madrid, tienen un problema muy grave debido a los contratos de mantenimiento y conservación en vigor en estos momentos, que es urgente que sean cambiados por otros en condiciones.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición nº. 2021/0376954 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando al Concejal Presidente a que se realice un acto en forma de mesa de experiencias participativas contando con presencia colectivos y/o asociaciones que reivindiquen la diversidad familiar, siguiendo las medidas sanitarias y de seguridad en esta Junta Municipal, se proceda a dar lectura de un texto consensuado con las trabajadoras de la Unidad de Igualdad del distrito recogiendo también los obstáculos vigentes que limitan el derecho de todas las personas a formar su propia familia, invitando a dicho acto partidos políticos representados en este Pleno y a los colectivos y entidades vecinales, además de a las representantes de la Comisión del 8M, de la Mesa de Feminismos y LGTBI del Foro Local.

Defiende la iniciativa la Sra. Arce quien dice que el motivo de la presentación de esta iniciativa está en el contexto de la celebración del Día Internacional de las Familias, el próximo día 15 de mayo, proclamado por la ONU para reivindicar la importancia del gasto público en políticas sociales que protejan a las personas y familias más vulnerables atravesadas por la igualdad de género en aras de alcanzar una mayor igualdad en el seno de las familias.

Es por ello, por lo que, prosigue la Sra. Arce, su Grupo considera necesario que desde la Junta de Distrito se reconozcan las distintas realidades familiares que actualmente se presentan en nuestra sociedad; y con la proposición lo que se pretende es que en el Distrito de Hortaleza se consiga una inclusión de todas las realidades familiares, y no solamente de la tradicional madre, padre, hijos. A juicio de su Grupo, insiste, es fundamental garantizar el reconocimiento de la diversidad familiar en nuestro país eliminando los obstáculos vigentes que limitan el derecho de cada persona a formar su propia familia.

Finaliza su intervención, la Sra. Arce, insistiendo en la importancia de que se vea que la realidad familiar ya no es la clásica existente, sino que ha evolucionado, para lo que basta recordar que el 24% de las familias son monoparentales y que la hay de dos padres o dos madres, y que esa realidad es la que tiene que ser reconocida.

El Sr. Concejal Presidente se muestra a favor de la iniciativa presentada dado que el concepto de las familias ha evolucionado y las personas pueden elegir el tipo que consideren oportuno.

Desde el Área de familia, añade el Sr. Concejal Presidente, se ha recibido en forma favorable esta iniciativa y se ha sugerido que se cuente con el Centro de Atención a la Familia, por la experiencia que ellos tienen y pueden aportar a la organización de este acto.





Finaliza su intervención el Sr. Concejal Presidente añadiendo que se tratará de hacer viable este acto para la fecha señalada y anunciando el voto favorable de su Grupo a la misma.

El Sr. Alberu toma la palabra poniendo de relieve que su Grupo no es proclive a la celebración de mesas participativas como se ha puesto de manifiesto reiteradamente, por un lado, y por otro porque entiende que no existen obstáculos para las personas para crear su propio núcleo de convivencia con la diversidad que consideren oportuna, porque todos los ciudadanos tienen los mismos derechos tal y como estipula la Constitución, por lo que el voto de su Grupo va a ser contrario a la iniciativa.

La Sra. Rodríguez García insiste en que la sociedad actual es una sociedad en la que existen muchos tipos de familia que deben ser visibilizadas, tal y como propone la iniciativa de Más Madrid, porque no por obvio deja de ser necesario.

La evolución del concepto de familia, prosigue la Sra. Rodríguez García, ha evolucionado en el mismo sentido que lo ha hecho la sociedad y se han producido reformas legislativas tendentes al reconocimiento de derechos a los nuevos modelos de familia más allá del modelo tradicional, siendo necesario que el concepto de familia no se quede obsoleto en una sola legislatura y se legisle acorde con la realidad social en la que nos movemos, porque hay que seguir reconociendo derechos y sobre todo hay que blindarlos, recordando a los presentes que en estos momentos se encuentra en tramitación la ley de diversidad familiar promovida por el Gobierno de España, anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa.

La Sra. Tarragó toma la palabra diciendo que, estando en el siglo XXI, es obvio que ya no existe un solo tipo de familia y que todos los tipos existentes tienen que tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, por lo que el Ayuntamiento de Madrid ha mostrado desde el inicio de esta legislatura un especial interés por las familias queriendo convertir, de hecho, Madrid en la ciudad de las familias, de todas las familias.

Prosigue su intervención la Sra. Tarragó poniendo de relieve que desde el Área de Familias se ha gobernado para todas las familias y que, si bien siguen faltando políticas sociales para algún tipo de ellas, hay que seguir trabajando para abordar los problemas de las mismas, para lo cual el Ayuntamiento pondrá en marcha, en el próximo mes de junio, un programa destinado a lograr este objetivo.

Por ello, dice para finalizar, la idea de la celebración de esta mesa es una idea con la que están de acuerdo y anuncia el voto favorable de su Grupo a la misma.

La Sra. Arce agradece a los Grupos su posición de voto y manifiesta su deseo de que Vox cumpla con lo que ha dicho respecto al cumplimiento de la Constitución y muestra su satisfacción por el anuncio efectuado por la Sra. Tarragó referente al programa para abordar este tipo de problemas.

Finaliza su intervención la Sra. Arce dirigiéndose al representante del Grupo Municipal Vox para decirle que las mesas participativas son buenas, con el fin de que las personas cuenten sus experiencias.





Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Más Madrid, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 6. Proposición nº. 2021/0376977 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a la Junta que solicite a la Comunidad de Propietarios del garaje subterráneo de la calle Santa Susana 4-6, la reversión de las obras efectuadas a su estado original y con carácter de urgencia suspenda la obra hasta aclarar la situación de la parcela referida. Las obras mencionadas consisten en el cerramiento del recinto destinado a aparcamiento público de turismos, situado en la parte superior del garaje de la calle Santa Susana 4-6, ubicado en la confluencia de las calles Santa Virginia y Santa Susana.

Defiende la iniciativa del Sr. Muñoz que pone de relieve que desde hace más de 25 años se viene produciendo este problema en el que la comunidad de propietarios del garaje subterráneo, en un momento dado, que las obras comenzaron a mediados del mes de marzo, toma la decisión unilateral de cerrar el techo del mismo para dejarlo de aparcamiento exclusivo para ellos.

En aquel momento, hace unos 15 años, se vivió un problema similar, prosigue el Sr. Muñoz, y la Junta decidió prohibir el cierre, desconociéndose los detalles de esa decisión ya que, a pesar de haber pedido información al respecto, todavía no ha sido facilitada. Es más, existe una sentencia de lo contencioso, del Juzgado número 23, confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que quita la razón a estos vecinos, que ahora lo vuelven a intentar. Lo que sí es cierto, añade, es que durante 15 años ha sido un aparcamiento de uso público y ha podido utilizarse por todos los vecinos de la zona.

Continúa el Sr. Muñoz haciendo referencia a las reclamaciones que ha recibido su Grupo provenientes de muchos de los vecinos y asociaciones de la zona en las que solicitan que se impida a la comunidad de propietarios del garaje subterráneo cerrar el perímetro del garaje y hacerlo sólo accesible a aquellos vecinos que tengan llave.

Su Grupo, dice, considera esta cuestión un hecho grave que de consumarse podría suponer un precedente muy peligroso en la zona, sobre todo si se tiene en cuenta la existencia de otros aparcamientos de similares características y de zonas interbloques, por lo que otras comunidades podrían cerrar sus respectivos recintos con los consiguientes problemas para el resto de los vecinos, debido a la escasez de plazas de aparcamiento en el parque de Santa María.

Finaliza el Sr. Muñoz criticando que, por parte de la Junta, con estos antecedentes se haya admitido a trámite una nueva solicitud al respecto insistiendo en que su Grupo ha solicitado información del expediente y, a día de hoy todavía no se le ha entregado; y solicitando que se suspendan inmediatamente las obras que se están llevando a cabo y que se revierta la situación a su estado original.





En contestación a esta pregunta el Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que en el momento actual se está tratando de solucionar el atraso, en la tramitación de expedientes, que existía como consecuencia de la escasez de personal técnico en esta Junta Municipal y que, si se ha concedido una licencia por error, se analizará el tema y se actuará en consecuencia, conforme a la legalidad vigente.

Describe la situación, el Sr. Concejal Presidente, como la de un garaje que ha decidido cerrar la parte superior del mismo, que, en principio, puede ser suya, protegiendo su propiedad ejerciendo el derecho de cualquier propietario reconocido por el Código Civil. A partir de aquí, prosigue, todas las licencias en la Administración Local se conceden sin perjuicio de terceros y a salvo del derecho de propiedad, incluida en la parte de uso público, porque se puede tener un derecho de propiedad, pero al mismo tiempo esa propiedad tener un uso público.

Finaliza su intervención el Sr. Concejal Presidente insistiendo en que se analizará el problema surgido y se actuará en consecuencia, ajustando la situación a derecho.

El Sr. Alberu toma la palabra señalando que, si los técnicos del Ayuntamiento han validado tanto el estudio técnico como las obras, no se ve la necesidad de paralizar las obras, pero al no tener información suficiente al respecto se van a abstener en la votación.

Hace uso de la palabra el Sr. Silva haciendo mención de que esta situación es una situación recurrente en la comunidad de propietarios a que se refiere la iniciativa y que ya sido objeto de varios pleitos que se han resuelto en sentido favorable a los vecinos que reclaman el uso público de esa zona.

Prosigue su intervención señalando que le hubiera gustado que el Sr. Concejal Presidente desde el momento en que se presentó la iniciativa hubiera tenido tiempo para despachar con los técnicos de la Junta la situación real del expediente, con el fin de haber proporcionado una información más concreta en este momento; y haciendo alusión a que, según información de la que está en posesión, en el Registro de la Propiedad aparece inscripción en el sentido de que la cubierta es privada pero de uso público y esta circunstancia no se había hecho constar en la documentación aportada para iniciar el expediente de concesión de licencia.

Anuncia, para finalizar, el voto favorable de su Grupo debido a que es un asunto que ya ha tenido pronunciamientos en contra y en principio hay que dar por buenos estos pronunciamientos y revisar, lo más urgentemente posible, la situación en que se encuentra el problema.

Hace uso de la palabra el Sr. Lamas calificando esta iniciativa como una iniciativa típicamente Más Madrid, que busca solucionar los problemas saltándose la Ley en lugar de resolverlo a través de los cauces administrativos normales.

Remitiéndose a los hechos, prosigue el Sr. Lamas, es claro que la comunidad de propietarios tiene la propiedad de la parte superior del garaje y tiene licencia de obras otorgada para sustituir el vallado, que no poner uno nuevo, y colocar una puerta. Y hay que preguntarse, dice, el motivo por el que la comunidad de propietarios quiere instalar esa puerta, algún motivo habrá para ello.





Hasta que no finalice la obra, apunta el Sr. Lamas, y se realice la visita de inspección técnica pertinente no podrá comprobarse la situación y adoptar las medidas que procedan en ese momento en una zona en la que se viene produciendo este conflicto debido a una inexactitud en el plan urbanístico.

El Sr. Muñoz, toma de nuevo la palabra para poner de relieve que pedir en un Pleno el que se paralice una obra no es intervencionismo y que se pide que se paralice porque el perjuicio que se pueda causar al interés general es muchísimo mayor que el perjuicio que se pueda causar a los propietarios de la zona, cuyo objetivo es, claramente, especular.

De nuevo toma el uso de la palabra el Sr. Concejal Presidente que insiste en que en las reuniones que periódicamente se mantienen con el personal técnico de la Junta se analizará la cuestión.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada por el voto de calidad del Sr. Concejal Presidente tras repetirse en las dos votaciones habidas el siguiente resultado: votos favorables de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid. Votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Y abstención del representante del Grupo Municipal Vox.

Punto 7. Proposición nº 2021/0387311 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando a que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la creación de una nueva línea de autobús que une los barrios de Valdebebas, Sanchinarro, Cárcavas y Virgen del Cortijo con el Hospital Ramón y Cajal.

Se presenta a esta iniciativa una enmienda por parte del Grupo Municipal Más Madrid en el sentido de incluir en la iniciativa los barrios de Cárcavas y Virgen del Cortijo. La enmienda es aceptada por el Grupo ponente.

Presenta la iniciativa la Sra. Rodríguez García quien dice que es conocida, por todos, la preocupación de su Grupo por conseguir en el Distrito un transporte público adecuado a las necesidades de los habitantes del mismo, para lo que ya se han presentado en no pocas ocasiones iniciativas al respecto.

Prosigue su intervención la Sra. Rodríguez García señalando que las conexiones por transporte público de los barrios de Valdebebas y Sanchinarro con el Hospital Universitario Ramón y Cajal, centro sanitario de referencia para este Distrito, son muy precarias como se ha venido denunciando en este Pleno en reiteradas ocasiones.

Se trata, prosigue la Sra. Rodríguez García, de unos barrios que una vez estén plenamente desarrollados albergarán a más de 80.000 habitantes, contando en la actualidad ya con cerca de 64.000, que necesitan poder moverse en transporte público, por lo que dotar a la zona de este tipo de transporte debe considerarse una prioridad. De ahí, añade, que habilitar una línea que une los barrios y que además facilite la conexión con el centro hospitalario público de referencia y con otras modalidades de transporte público, sea una opción para valorar por parte de los responsables municipales.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.





Punto 8. Proposición nº 2021/0388424 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando a que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al área y/u organismos competentes para llevar a cabo las actuaciones necesarias de repoblación y regeneración del Pinar del Rey, con carácter urgente.

Hace uso de la palabra el Sr. Fernández quien pone de manifiesto que el Parque del Pinar del Rey ha sido para muchas generaciones uno de los tesoros del Distrito de Hortaleza, pero que tras años en los que las labores de protección, cuidado y acondicionamiento del mismo, han sido muy deficientes y la concurrencia del temporal Filomena durante el mes de enero, que hizo estragos en el parque, la situación actual del mismo es crítica, a pesar de tratarse de una zona de alto valor medioambiental e histórico para el Distrito; por lo que se debería recuperar de forma inmediata.

Es por ello, por lo que, dice el Sr. Fernández, y dado que las labores de limpieza, saneamiento y seguridad en la zona, tras el temporal mencionado, han supuesto la tala de decenas de árboles, ha llegado a contar hasta 51 pinos talados, y la poda de otros muchos, por lo que su Grupo trae esta iniciativa en el sentido de conseguir la repoblación y regeneración del parque con carácter urgente, aunque al Equipo de Gobierno le importe muy poco el medio ambiente.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esa intervención dice al Sr. Fernández no saber de dónde se saca esa afirmación de que al Equipo de Gobierno no le interesa el medio ambiente, máxime con todas las actuaciones que, al efecto, se están llevando a cabo en el Distrito.

El parque al que se refiere la iniciativa ya ha quedado abierto tras las labores de limpieza y mantenimiento realizadas para corregir los efectos de la borrasca Filomena.

En cuanto a la reparación de estos daños habrá que estarse a lo que se dispone en el nuevo contrato que entrará en vigor el próximo mes de septiembre, en el que se prevén las actuaciones necesarias para ello en la forma adecuada.

Hace uso de la palabra el Sr. Alberú mencionando la proposición presentada por su Grupo en el Pleno del pasado mes de febrero, aprobada por unanimidad, en la que se solicitaba la aprobación de un plan urgente de acción para la conservación replantación y mejora del arbolado del Distrito, y, en consecuencia, anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa que se debate.

Interviene la Sra. Sotillo informando a los presentes de que por parte del Equipo de Gobierno se continúa con las actuaciones necesarias para paliar los efectos de la borrasca Filomena y que, como ya se ha dicho, en septiembre del presente año va a entrar en vigor el nuevo contrato en el que una de sus actuaciones va ser el que todos los alcorques que se encuentran vacíos y sean susceptibles de replantación tengan un árbol y no estén vacíos.





El Sr. Muñoz interviene poniendo de relieve que también por parte de su Grupo se han presentado varias iniciativas en este sentido para que se lleve a cabo el mejor tratamiento posible en los árboles que hay en el Distrito, sin verse hasta el momento, ningún resultado al efecto, porque lo único que se ve son árboles talados.

Prosigue su intervención señalando que, por parte de su Grupo, se hizo una petición al Área para que informara acerca del número de árboles talados en el Distrito; siendo contestada esta petición en el sentido de que de los 55.000 árboles a revisar se había efectuado la revisión en 39.000 y se habían talado 1.102 y solamente 574 se habían podado.

A la vista de estos datos, añade el Sr. Muñoz, su Grupo considera totalmente desproporcionado el porcentaje de árboles talados, sobre el número de árboles podados, cuando debería haber sido al revés, porque el tratamiento debería haber sido la poda y no la tala.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Fernández señala que el problema del alto número de árboles talados pone de relieve que los mismos no han sido bien cuidados y que el problema de conservación del parque a que se refiere la iniciativa no viene de ahora, sino que viene desde hace mucho tiempo, por lo que insiste en que las actuaciones tienen que ser urgentes, o, al menos, prioritarias.

El Sr. Concejal Presidente se muestra de acuerdo en que es necesario cuidar y proteger el parque, que eso no lo discute nadie, y que por eso se ha hecho el esfuerzo por parte del Ayuntamiento en conseguir un contrato que espera que sea más eficaz que los actuales; añadiendo que en estos contratos los concejales de Distrito podrán dirigirse directamente a las empresas de conservación, cosa que en estos momentos no pueden hacer.

Por otro lado, se muestra convencido el Sr. Concejal Presidente, de que todos los árboles que se han talado, lo han sido con su correspondiente informe técnico.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Se procede, en este momento, al debate de las iniciativas presentadas por el Foro Local de Hortaleza.

Proposiciones del Foro Local

Punto 13. Proposición presentada por los Foros Locales solicitando a la Junta Municipal de Distrito que inste al Área u Organismo competente para conseguir el acondicionamiento adecuado al tránsito peatonal entre las calles Alfagar y Santa Susana mediante la construcción de rampas, una escalera y la instalación de las correspondientes barandillas.

Toma la palabra el Sr. Gómez defendiendo la iniciativa y poniendo de manifiesto que el desarrollo de la APR.16.04, UVA de Hortaleza, para el realojo de los vecinos ha urbanizado y acondicionado las calles de la zona este, Alfacar, Aldaya y Alcaraz, sin acometer la problemática existente para el paso peatonal y acondicionamiento de la zona entre las calles de Alfacar y Santa Susana.





Prosigue su intervención, el Sr. Gómez, señalando que existen en la zona varios muros de contención de gran altura, que no tienen ninguna protección para evitar la posible caída de los transeúntes que se aproximen a ellos, y que también existe en la zona un centro de mayores en la calle Alfacar cuya accesibilidad es bastante deficiente desde la zona de Santa Susana.

Finaliza su intervención apuntando que para desplazarse por una zona acondicionada para el tránsito peatonal desde la calle Santa Susana a la calle Alfacar, que se encuentra a 38 metros, hay que dar un rodeo de 460 metros. Y que el objetivo es el acondicionamiento de la zona para el paso de peatones mediante rampas y escaleras, abriendo, al menos, 2 nuevos pasos peatonales por los que puedan transitar tanto los peatones, como los carritos para bebés o sillas de ruedas, así como evitar el peligro de caída junto a los muros de contención existentes de las numerosas personas que circulan actualmente por la zona para evitar dar inmensos rodeos.

El Sr. Galiani presenta una enmienda a la iniciativa en el sentido de que se insiste al Área de Gobierno, la elaboración previa de un estudio de viabilidad antes de llevar a cabo la obra.

El Sr. Gómez interviene nuevamente señalando que el estudio presentado se ha hecho teniendo en cuenta la viabilidad de las obras que deben llevarse a cabo y que él no tiene la posibilidad de aceptar o no la enmienda, porque es un mero representante de la mesa y debe ser la Mesa la que adopte la decisión.

Se produce un pequeño debate con intervenciones sucesivas y, tras el mismo, no se acepta la enmienda presentada, al entender el Sr. ponente que el contenido de dicha enmienda está implícito en la proposición presentada.

Interviene el Sr. Alberú para manifestar que no hace ningún comentario al respecto.

El Sr. Fernández sugiere que, en el caso de los Foros locales, si se tiene alguna enmienda por parte de algunos de los Grupos, se trate de ponerla de manifiesto con anterioridad porque debido a su mecánica de funcionamiento, siempre sucede lo mismo y se acaba echando por tierra el improbo trabajo de las mesas.

Prosigue su intervención señalando que en este Pleno han sido varias las ocasiones en las que se ha hecho referencia a la situación en que se encuentran los vecinos de la UVA de Hortaleza, debido a que la Comunidad de Madrid todavía tiene pendiente algunas actuaciones en la zona, siendo una de ellas la actuación que propone el Foro Local, a través de esta iniciativa, que debe tratar de aprobarse por todos los medios.

El Sr. Galiani toma de la palabra lamentando insistir en el tema y entendiendo que los representantes de las mesas están habilitados para poder resolver las cuestiones que se planteen, en uno u otro sentido; y poniendo de manifiesto no entender el motivo por el que, el Grupo Municipal Socialista, pretende que no se presenten enmiendas in voce.

Prosigue su intervención manifestando que su Grupo no puede fijar su posición de voto si no conoce realmente cuál es la situación actual de una zona que lleva casi 40 años desatendida.





El Sr. Lamas interviene para decir que entiende la posición del Sr. Gómez, al conocer la mecánica de funcionamiento de los Foros, pero le pide que entienda que los Grupos, aquí en el Pleno, no pueden aceptar determinadas cosas, sugiriendo que se retire la iniciativa y se analice la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Sr. Muñoz toma la palabra mostrándose totalmente de acuerdo con la iniciativa presentada y realizando una observación en el sentido de que el Foro Local hizo ya hace unos dos años una proposición parecida en la que pedía la rehabilitación del parking en la plaza y la creación de una acera para evitar el grave peligro que suponía la rampa del muro.

Prosigue su intervención señalando en que parece que todos estamos de acuerdo en que es una necesidad del Distrito y tras opinar que es imprescindible que unos técnicos decidan si la actuación es viable o no lo es, opina que no nos debemos quedar en una cuestión meramente formal, ya que parece evidente que, aunque no se recoge expresamente, es necesario que unos técnicos opinen sobre el proyecto.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Gómez, manifiesta que se sigue sin entender la mecánica de funcionamiento de los Foros ya que se conoce esta propuesta desde hace unos días y lo lógico es que si hay algún problema se hubiera puesto de manifiesto a la vicepresidenta del Foro para que a él le hubiera dado tiempo a ponerlo en conocimiento de los integrantes de la mesa.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 14. Proposición del Foro Local solicitando a la Junta Municipal del Distrito, que inste a quien corresponda para que se adecúe el conector bajo M-40 entre las calles Martínez Feduchi y Vicente Blasco Ibáñez a través del camino Arroyo de Valdebebas.

Toma la palabra la Sra. Corona quien, defendiendo la iniciativa, informa a los asistentes de que el barrio de Valdefuentes es un barrio que se encuentra aislado en cierto modo, ya que la conectividad entre las zonas de Sanchinarro y Valdebebas es muy limitada siendo solo posible en tres puentes sobre la M 40, por lo que la mejor conexión supone un trayecto de cuatro kilómetros en vehículo.

Prosigue su intervención señalando que la zona norte de Sanchinarro cuenta con distintos centros escolares que también dan servicio a la zona de El Encinar y Valdebebas y, en orden a acceder a los mismos, es necesario para las familias de los niños que acuden a dichos centros escolares, el dar un gran rodeo; por lo que muchas de las familias utilizan el camino del Arroyo de Valdebebas que conecta el final de la calle Luis Martínez Feduchi con Sanchinarro, a través de un puente por debajo de la M-40 que se encuentra en un estado lamentable, para evitar dar ese rodeo.

Finaliza su intervención la Sra. Corona diciendo que el motivo de la presente iniciativa no es otro que el conseguir que se acomode este paso y sus zonas aledañas para que la gente pueda pasar sin peligro y mejorar la conexión de los barrios situados al otro lado de la M 40.





El Sr. Silva toma la palabra anunciando el apoyo de su Grupo a la iniciativa presentada porque, efectivamente, dice es una zona en la que se acumula la suciedad desde hace varios años y supone una conexión que lamentablemente sí la utilizan los delincuentes que vierten escombros en la misma.

Su adecentamiento, aunque sea de una forma provisional, dice el Sr. Silva para finalizar, supondría un beneficio para todos los vecinos de la zona que podrían utilizarla acortando sus tiempos y distancias de desplazamiento.

El Sr. Lamas hace referencia a que se recibe nuevamente esta propuesta que si no recuerda mal ya ha sido planteada al menos una vez en esta legislatura y también en la pasada, poniendo de relieve que en muchas ocasiones los vecinos canalizan sus reivindicaciones a través del modelo participativo.

Prosigue su intervención el Sr. Lamas señalando que su Grupo considera que el acondicionamiento de este paso supone una mejora en la comunicación entre los dos barrios si bien se duda de que pueda ser utilizado para el tráfico rodado en general, si podría ser utilizado para paso peatonal y ciclista, pero podría existir un conflicto de competencias entre la Comunidad y el Ayuntamiento.

Finaliza su intervención anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada.

Toma la palabra el Sr. Rebner agradeciendo a la representante de la mesa de Valdefuentes la exposición de la iniciativa y su presentación entendiendo que se refiere a tráfico peatonal y ciclista y anuncia el voto a favor de la iniciativa por parte de su Grupo.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Corona dice sentirse consciente de que son vecinos y aunque es un órgano colegiado, y no tienen los conocimientos técnicos, pero su obligación y responsabilidad, así como el compromiso que tienen con el resto de los vecinos, es exponer las necesidades que estos tienen y demandan.

Añade, la Sra. Corona, que el procedimiento técnico, su análisis y valoración es algo que corresponde a los responsables municipales porque ellos lo que hacen plantear la necesidad y apuntar una idea de cómo puede solucionarse.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y los votos en contra del representante del Grupo Municipal Vox.

Punto 15. Proposición del Foro Local solicitando a la Junta Municipal de Distrito u Órgano competente el acondicionamiento siempre que se respete el planeamiento urbanístico del terreno COMPROBAR CON EL EXTRADO EL TEXTO DE LA ENMIENDA y naturalización de senda peatonal – senda ciclable de tierra, para comunicar los barrios de Santa María (Pinar del Rey) y Manoteras (Santiago Apóstol) en la parte lateral norte de los terrenos del polideportivo Municipal de Hortaleza, y conexión con el anillo verde ciclista existente a través de instalación de paso peatonal y ciclista elevado y carril bici en Carretera de la Estación de Hortaleza.





Se presenta enmienda, por el Grupo Municipal Popular, en el sentido de incluir en el texto de la iniciativa la frase “siempre que se respete el *Planeamiento Municipal*.”

La enmienda es aceptada por el Sr. Gómez que pasa a explicar el contenido de la iniciativa poniendo de manifiesto que el vecindario de los barrios de Santa María y Manoteras tiene la necesidad de desplazarse entre barrios, y de hacerlo a pie utilizando para ello el camino más corto posible.

La comunicación más directa, prosigue el Sr. Gómez, es seguir la línea del vallado Norte del Polideportivo Municipal de Hortaleza, que, con el tránsito habitual de peatones, ha ido formando un camino de una anchura actual de aproximadamente 1,5 o 2 metros, anchura variable en función de la zona; un camino que, en ocasiones, puede estar cubierto de charcos en épocas de lluvia, dada la naturaleza del terreno (arena y arcilla).

El trayecto, continúa su exposición, por este camino es agradable, ya que transcurre entre una zona verde de descampado naturalizado y los campos abiertos del Polideportivo, y por ello, es frecuente ver transitar a familias con menores, personas haciendo deporte, etc. Y, en algunas ocasiones, personas en bicicleta, a pesar de que el acceso desde la carretera de la estación de Hortaleza es difícil, al existir un terraplén con un desnivel de unos 2 metros, que es difícil de sortear para personas con menor agilidad, o incluso imposible para personas de movilidad reducida.

Además, añade, de la movilidad vecinal entre barrios, en la actualidad este camino sirve también como vía de desplazamiento tanto para las personas usuarias del polideportivo de Hortaleza como para alumnado del CEIP Filósofo Séneca y del IES Rosa Chacel.

Es por ello por lo que se trae a aprobación de este Pleno esta iniciativa con el fin de facilitar las vías de comunicación peatonal y ciclista entre los barrios del Distrito.

La Sra. Rodríguez García toma la palabra agradeciendo el trabajo realizado a la mesa del Foro y reconociendo el derecho a transaccionar, por parte de los Grupos Políticos, pero sugiriendo que para el caso de enmiendas a las iniciativas de los Foros estas se realizasen con anterioridad al Pleno.

Con respecto a la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, la Sra. Rodríguez García apunta que se le plantea la duda de que hace el Grupo Popular cuando en otras ocasiones ha cambiado el planeamiento urbanístico y plantea esta cuestión porque el Equipo de Gobierno ha estado votando a favor de eliminar este vial y ahora quiere que se respete el planeamiento.

Prosiguiendo con su intervención, la Sra. Rodríguez García manifiesta que para esa zona se ha traído ya reiteradamente a este Pleno diversas iniciativas por el vial que aparece en los planos para hacer una calle que nunca se va a hacer. Es un vial que desde 2015 está cuestionado habiéndose solicitado en ese momento su eliminación para poder construir una pista de atletismo en la zona que, al correr el tiempo, la Dirección General de Deportes consideró que no era viable, por lo que su Grupo solicitó que se construyeran otro tipo de instalaciones deportivas para dar servicio a la zona.





El Sr. Ayala toma la palabra agradeciendo al representante del Foro Local el trabajo realizado y considerando que es oportuna y la actuación que se pretende por lo que anuncia el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rebner agradece también el trabajo realizado por el Foro Local porque la iniciativa recoge una necesidad palpable del barrio en una zona que la gente utiliza ya desde hace mucho tiempo para desplazarse de un lugar a otro o, simplemente, para pasear; anunciando el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y el voto en contra del representante del Grupo Municipal Vox.

En este momento abandonan la sesión la Sra. Rodríguez García y el Sr. Fernández y se incorporan a la misma la Sra. Gutiérrez y el Sr. Donaire, por parte del Grupo Municipal Socialista.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos abandona la sesión la Sra. Tarragó incorporándose a la misma la Sra. López.

Por parte del Grupo Municipal Más Madrid abandona la sesión el Sr. Silverio incorporándose a la misma el Sr. Manzanero.

Retomándose el orden correlativo de los asuntos incluidos en el orden del día, una vez debatidas las iniciativas presentadas por el Foro Local, se pasa al debate del asunto número 9.

Punto 9. Proposición nº 2021/0388430 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando a que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al organismo competente para la realización de las obras necesarias para la instalación de ascensores en la estación de Metro de Esperanza, que permitan acceder desde el nivel de calle hasta los andenes, así como de otras medidas de accesibilidad complementarias conformes a las mejores prácticas en el Metro de Madrid.

Defiende la iniciativa el Sr. Donaire poniendo de manifiesto que la estación de metro Esperanza es primordial para los habitantes del barrio del mismo nombre y sin embargo sigue sin ser accesible para personas con movilidad reducida al no contar con ascensores para acceder desde el nivel calle hasta los andenes. Es una estación, prosigue, que se construyó en 1979 y que da servicio a miles de vecinos y vecinas a diario, pero que sin embargo 42 años después, continúa sin ser accesible, como ya ha puesto de manifiesto para personas con dificultades de movilidad que no pueden superar los 69 escalones, en tres tramos, que separan la calle Andorra, donde se encuentra el acceso, con los andenes, en cualquiera de las dos direcciones de la línea.

Continúa su intervención el Sr. Donaire, haciendo referencia a que el Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid del período 2016-2020 no contempló la instalación de ascensores en esta estación y que se desconoce si el nuevo Plan ha procedido a hacerlo,





contemplando definitivamente la instalación de los ascensores necesarios para dotar de las medidas de accesibilidad, a personas con movilidad reducida a este sistema de transporte en este lugar concreto.

El Sr. Concejal Presidente interviene para informar a los presentes de que por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid se ha informado de que la estación de Esperanza se encuentra comprendida dentro de las estaciones a que se refiere el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2021/0393512 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a la Junta Municipal se desarrollem mesas de diseño participativo dirigidas a la comunidad educativa (alumnos/as, familias y profesores) que se desarrollarían en tres fases: Diagnóstico participativo de la situación actual, propuestas colaborativas de mejora e intervención final para la pacificación del entorno de los colegios del distrito, y que se corten durante al menos las dos horas posteriores a la salida del colegio las calles adyacentes para permitir su uso para fines lúdicos, dos días al mes.

Toma la palabra la Sra. Hernández haciendo referencia a como los niños, en la actualidad, tienen muy difícil el poder disfrutar unos momentos a la entrada o salida del colegio, porque el camino al cole es un camino contaminado, lleno de ruidos, con peligro de accidentes, etc., es decir, falto de un entorno saludable. Algunas familias preocupadas por estas circunstancias se han unido en lo que han dado a llamar la Revuelta Escolar, un movimiento que se inició hace relativamente poco tiempo, para pedir que se priorice a los niños frente al coche, y promueven cortes de tráfico periódicos ante las escuelas para reclamar una mayor pacificación de los entornos escolares.

Prosigue su intervención la Sra. Hernández señalando que hay muchas maneras de atender las peticiones de estos padres y, de hecho, aquí en la Junta ya se ha aprobado alguna actuación para diferentes colegios que así lo han pedido; y haciendo referencia a la falta de señalización de tráfico en algunas de las vías próximas a los colegios.

Se refiere, a continuación, a peticiones concretas de algunos centros escolares como pueden ser la peatonalización de un tramo de vía pública en el Luis Cernuda, y que, en general, lo que piden los padres es una mayor participación en los asuntos públicos.

Es por ello, por lo que se presenta esta iniciativa para pedir una mayor participación, incentivando la convivencia entre las asociaciones y las administraciones públicas, solicitando la creación de unas mesas de diagnóstico participativo con toda la comunidad educativa y, por qué no, con la participación de los vecinos que lo deseen, con las tres fases que se recogen en la iniciativa y con la petición de que dos veces al mes se corte el tráfico durante dos horas en los aledaños de los colegios.





El Sr. Concejal Presidente toma la palabra poniendo de manifiesto que según los técnicos la pretensión que se recoge la iniciativa no tiene cabida actualmente, no siendo obligación de los mismos reunirse con ellos; y que estas pretensiones de carácter político tiene que articularse por la vía de los Foros Locales. Y es que obrar del modo que pide la iniciativa, añade, sería tanto como fomentar, desde la propia Junta Municipal, una alternativa a estos Foros Locales.

En cualquier caso, dice para finalizar, alguna de las sugerencias recogidas en la iniciativa como la peatonalización de algún tramo de vía pública, podrían canalizarse, y él mismo podría reunirse puntualmente con estos vecinos. Pero crear ese camino alternativo es imposible.

El Sr. Alberú interviene poniendo de relieve que su Grupo no está a favor de las mesas participativas, por un lado. Y por otro, señalando que se trata de una proposición muy generalizada porque no se percibe que los entornos de los colegios del Distrito estén en esa situación de inseguridad que se dice en la misma. Y por fin, su Grupo, añade, no está a favor de cortar calles, anunciando, en consecuencia, el voto en contra a la iniciativa que se debate.

La Sra. Gutiérrez dice que la revuelta escolar ha venido para quedarse y que ya son 98 colegios los que se han unido a la misma en toda España de los cuales 26 son colegios de Madrid. fuera de España este movimiento ya está dando sus frutos y menciona que en Londres hay 500 colegios que han conseguido que se prohíba acceder a ellos en coche reduciendo la emisión de dióxido de nitrógeno en sus entornos.

Prosigue su intervención, enumerando colegios en el Distrito los que se está apoyando su pretensión de conseguir un entorno más seguro, pudiendo disfrutar de la calle.

Lo que se pretende es, dice, que las calles vuelvan a ser de los viandantes y que las formas de movilidad sean menos contaminantes y más seguras. Su Grupo, añade, quiere que los entornos sean más seguros y que para diseñar estos entornos participen los Ciudadanos, y por ello, se quiere que las comunidades educativas participen en el diseño de los entornos seguros de los colegios.

Hace referencia, también, a que las normas de Gobierno Abierto hablan de la participación de los Ciudadanos y que las Juntas tienen que promover esta participación de los asuntos públicos.

La Sra. López hace uso de la palabra poniendo de relieve que el gobierno de la Junta desde que tomó posesión no ha hecho más que dar a todas las instituciones facilidades para poder reunirse con los responsables de la Junta, e interesarse por sus logros y preocupaciones, y, en consecuencia, las comunidades educativas no iban a ser menos y se tienen reuniones periódicas con las mismas. para poder prestarles ayuda en lo que sea necesario, siempre y cuando sea de competencia de la Junta; y entre estas competencias no se encuentra la de constituir una mesa participativa, que, por otra parte, ya existe en el seno del Foro Local.

La Sra. Hernández interviene nuevamente poniendo de manifiesto que el urbanismo participativo no es una cuestión política, y que constituye una de las tendencias más claras del urbanismo en el siglo XXI por ser bastante eficiente y democrático. Es por ello, por lo que dice sentirse sorprendida por la actitud del Equipo de Gobierno y muestra su disgusto porque





se desaproveche esta oportunidad para colaborar con las asociaciones de madres y padres de los centros educativos.

Continúa su intervención la Sra. Hernández diciendo que las mesas participativas son totalmente distintas al espíritu de los Foros Locales y no está reñida su existencia con la del Foro.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular; y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

Punto 11. Proposición nº 2021/0393516 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a la Junta Municipal Instar a las Áreas correspondientes a:

- a) Crear un Punto Joven para el Distrito dotándole de espacios interiores y exteriores en el edificio del Centro Cultural Sanchinarro, donde hay espacios sin utilizar.
- b) Extender el Programa Queda.T.com o similar proyecto de intervención socioeducativa a través del ocio y tiempo libre para jóvenes de 12 a 20 años, a esta sede en Valdefuentes con dotación presupuestaria suficiente y proporcional al gran número de jóvenes de Sanchinarro, Virgen del Cortijo y Valdebebas.
- c) Estudiar y poner en marcha una actuación en la franja entre la calle Pintor Lucio Muñoz y la vía del tren, desde Niceto Alcalá hasta Ingeniero Emilio Herrera, o en otra de las parcelas baldías de Sanchinarro, de habilitación de espacios propios para la juventud, que incluya la construcción de un circuito de mountain bike, un rocódromo y otras propuestas accesibles que atraigan a los y las jóvenes adolescentes en toda su diversidad hacia la actividad física y sean de acceso abierto, gratuito y seguro durante las noches y fines de semana.

Se propone en este asunto, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la votación por puntos, aceptándose ésta por el Grupo proponente de la iniciativa.

Toma la palabra la Sra. Hernández quien haciendo referencia al túnel del que se ha hablado por debajo de la M-40, informa a los presentes que a principios de este mes la Policía Municipal ha desmantelado una fiesta ilegal y la que había un importante número de jóvenes consumiendo tanto alcohol como estupefacientes, e incumpliendo las medidas anti-covid.

En su opinión, añade, esos jóvenes son unos irresponsables con este tipo de actuaciones, pero si se analizan las circunstancias y las alternativas que puedan tener a mano, se da uno cuenta de que los jóvenes son los grandes olvidados de esta pandemia, porque no tienen unas alternativas de ocio apetecibles, no existiendo espacios habilitados para ellos, por lo que se tienen que reunir donde buenamente pueden. Su Grupo quiere conseguir un sitio





público seguro y saludable para que los jóvenes puedan reunirse y la propuesta es lo que pretende dar a los jóvenes un espacio en el que poder canalizar su ocio responsablemente.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a esta intervención señala que en la iniciativa se tratan tres cuestiones diferentes, si bien unidas por el nexo de protección a la juventud y al respecto señala que todo lo que tiene que ver con promoción de la juventud es competencia del Área de Familias, que en estos momentos considera que es suficiente con el punto joven existente próximo al Distrito, que es el de Barajas.

En lo que atañe al programa Queda T, el Sr. Concejal Presidente dice que es un programa que está implantado en el Distrito, más concretamente en Manoteras, que está abierto a todos los jóvenes del Distrito por lo que se entiende que está cubierta la necesidad.

Y por fin, dice para finalizar, en lo referente al punto tercero se está de acuerdo en que se extiendan las zonas deportivas y de ocio para los jóvenes a esa zona, mostrándose conforme con la misma, por lo que anuncia el voto contrario a los dos primeros puntos de la iniciativa y el voto favorable al tercero de los mismos.

El Sr. Alberú toma la palabra incidiendo en la diversidad de asuntos que se trata en la iniciativa y en que en el Distrito ya existen variedad de actividades dirigidas a los jóvenes que pueden ser utilizadas por estos.

En cuanto al programa Queda T, dice el Sr. Alberú, en todo Madrid hay 400 jóvenes inscritos en los lugares en los que está implantado, cifra que no justifica una mayor inversión presupuestaria por lo que su estaría en contra en este asunto.

Y para finalizar en lo que atañe a las instalaciones deportivas, el Sr. Alberú dice que los barrios de Sanchinarro y Virgen del Cortijo llevan años esperando la construcción de pistas y de un polideportivo, por lo que desde el Grupo Municipal Vox se piensa que es mejor impulsar la construcción de este polideportivo, que es una demanda de la gran mayoría de los vecinos de la zona, anunciando la abstención en este punto de la iniciativa.

La Sra. Gutiérrez toma la palabra manifestando su opinión de que en el presente supuesto el Grupo de Más Madrid ha pecado de prudente porque los jóvenes son uno de los grandes olvidados dentro de las políticas Municipales, al no contar con otro tipo de ocio que no sea el consumista ofrecido por los centros comerciales y no existir actividades culturales programadas para ellos en los centros culturales.

En el momento actual, añade, los jóvenes no tienen espacio para disfrutar y ratifica su opinión de que han sido prudentes los miembros de Más Madrid porque, opinando que las propuestas son adecuadas les parecen insuficientes dado que en Hortaleza hay 18.000 jóvenes entre 12 y 21 años.

Prosigue su intervención señalando que, el punto uno de la iniciativa, debería extenderse a más centros culturales, el punto dos, referente al programa Queda T, también debería extenderse, pero puntualizando que el mismo debe ser publicitado para mayor conocimiento de la juventud. Por fin, en lo referente a la habilitación de zonas para ocio y deporte, finaliza la Sra. Gutiérrez, opina que es una idea estupenda que debería ser llevada a más zonas del Distrito.





Interviene, en este momento, la Sra. López haciendo referencia a que el año 2020 ha sido un año muy difícil, para la población en general y para los jóvenes en particular como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia, que ha motivado que todos hayamos tenido que cambiar muchos de nuestros hábitos.

Al margen de ello, prosigue la Sra. López, por parte del Ayuntamiento, consciente de las carencias que existen, se lleva ya dos años trabajando para dotar a toda la ciudad de las instalaciones deportivas y lúdicas necesarias e invirtiendo en políticas sociales.

En lo referente a la iniciativa que se debate, también, incide en que en la misma se plantean tres cuestiones muy diferentes, correspondiendo la competencia de las dos primeras al Área de Familias, y que, en relación a la tercera, comenta que, en Sanchinarro existen cuatro instalaciones deportivas, un centro cultural y diversas zonas verdes, donde se puede practicar deporte al aire libre. Y en el plan de equipamientos 2019/2027, se proyecta la construcción de un centro cultural en Valdebebas, dos centros deportivos uno en Virgen del Cortijo-Sanchinarro y otro en Valdebebas, donde también se prevé para este año la construcción de una instalación deportiva básica que incluye rocódromo, pistas de fútbol y baloncesto.

La Sra. Hernández manifiesta no entender qué es lo que está pasando y se pregunta si es que los jóvenes no votan y muestra su sorpresa al comprobar esta actitud de no reconocer que los jóvenes han sido los grandes olvidados durante la pandemia, habiendo permanecido en sus casas encerrados al no entrar dentro de los Grupos que tenían permiso para salir, durante el pasado año y que en el presente llevan yendo uno de cada dos días a clase por lo que permanecen muchos días en soledad.

Prosigue su intervención reprochando al Sr. Concejal Presidente que diga que es suficiente con el centro ubicado en Barajas para prestar servicio a los jóvenes de estos barrios y preguntándole que como se desplazarán estos jóvenes, sin coche, hasta esa ubicación, con las conexiones de las que se dispone actualmente.

Finaliza la intervención diciendo que se refieren a niños desde los 12 años, porque desde esta edad ya no van a primaria y necesitan relacionarse con gente de su edad y mostrando su satisfacción porque, al menos, la tercera de las iniciativas sea aceptada por el Equipo de Gobierno.

El Sr. Concejal Presidente insiste en que los jóvenes del Distrito tienen actividades deportivas y culturales suficientes para cubrir sus necesidades de ocio.

Sometida a votación la iniciativa, los puntos uno y dos son rechazados con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid.

El punto tres es aprobado con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y la abstención del representante del Grupo Municipal Vox.





Punto 12. Proposición nº 2021/0393525 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta realice las gestiones por sí misma o inste al Área competente para el estudio de viabilidad de realización de una reforma integral de la zona situada entre la calle de la Duquesa de Castrejón y la calle Emeterio Castaños, con las siguientes acciones:

- Implementación de un huerto urbano en una de las zonas verdes localizada en API.16.11.
- Instalación de máquinas de ejercicios para mayores en la parcela verde adyacente localizada en el API.16.11.
- Reforma de la cubierta del túnel de Gran Vía de Hortaleza: construcción de juegos infantiles, espacio de encuentro de la vecindad, zonas de descanso para peatones localizada en el API.16.11.

En relación con esta iniciativa se presenta una enmienda por el Grupo Municipal Popular en el sentido de proponer al Grupo que presenta la iniciativa el que sea una solicitud de informe al Área para conocer si es posible la realización de una reforma integral de la zona situada entre la calle duquesa de Castejón y la calle Emeterio Castaños, con las acciones que se proponen en la iniciativa.

La Sra. Arce interviene diciendo que se mandó una pregunta, a este respecto, al Área, que contesta que, efectivamente es posible estudiarla y que sólo falta el impulso del Distrito para llevarlo a cabo, mostrando su descontento por la actitud del Equipo de Gobierno, cuando ellos ya han pedido esta opinión, y es conocida la respuesta del Área.

De nuevo interviene el Sr. Galiani diciendo que la proposición quedaría “... Inste al Área competente, en su caso, para que estudie la viabilidad de la reforma integral de la zona....”.

La Sra. Arce acepta la enmienda presentada y pasa a exponer la iniciativa señalando que es una propuesta vecinal que se refiere a una zona que está cerca de la Junta en la que existen dos parcelas verdes totalmente abandonadas para las que el Área ha emitido ya informe, en la que existen dos residencias de mayores que se pasean con frecuencia por la zona.

A juicio de su Grupo, prosigue la Sra. Arce, es un espacio en el que podrían convivir tanto personas jóvenes como mayores, que puedan compartir experiencias, en la que también existe una pista de patinaje totalmente abandonada y la que se acumulan residuos y que necesita de una reforma integral que debe ser analizada por el Área o por quien competa.

El Sr. Alberú toma la palabra manifestando que su Grupo no tiene argumentos ni a favor ni en contra de la existencia de un huerto urbano, entendiendo que su construcción y uso es más bien para aquellas personas que lo promueven, que para el resto de los Ciudadanos y que en lo referente a la instalación de máquinas de ejercicio para mayores si están muy conformes; y, por fin, en lo referente a la reforma de la cubierta del túnel, opina que debería existir con carácter previo, un estudio técnico acerca de la viabilidad de la misma.

El Sr. Donaire hace uso de la palabra agradeciendo al Grupo Municipal Más Madrid la presentación de esta iniciativa, que es una iniciativa que cumple con el objetivo que tienen los representantes de los Grupos políticos de hacerse eco de las necesidades vecinales.





Coincide Sr. Donaire con el Grupo proponente en que se trata de una zona en un avanzado estado de deterioro que necesita de una intervención integral, en solado, mobiliario, etc., en la que pueden instalarse multitud de elementos para disfrute de los vecinos y anuncia el voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Galiani interviene manifestando que efectivamente la zona se encuentra en una situación manifiestamente mejorable, y que su Grupo no se muestra en contra de las actuaciones propuestas, pero sí que entiende que hay que tener en cuenta la opinión de los técnicos al respecto, teniendo la garantía de que las mismas se puedan llevar a cabo.

Prosigue el Sr. Galiani su intervención poniendo de relieve que el informe emitido por el Área lo que dice es que la iniciativa se tiene que sustanciar aquí en la Junta, pero tiene que ser el Área quien estudie su viabilidad.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Arce mostrándose totalmente de acuerdo en que no se va a hacer nada, por supuesto, sin la existencia de un estudio que lo avale, pero insiste en manifestar su opinión de que es muy necesaria la reforma integral de la zona considerando que la actuación es muy buena para el Distrito.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Los asuntos números 13, 14 y 15 han sido debatidos con anterioridad y así se encuentra reflejado en el presente documento.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente del distrito en material de su competencia durante el mes de marzo del 2021.

El Sr. Concejal Presidente en este punto hace mención a la recepción en la Junta de un informe procedente de Coordinación Territorial en el que se da respuesta a una iniciativa aprobada por este Pleno, señalando que no ve ningún tipo de inconveniente en aceptarlo, en lo que se refiere a los acuerdos referentes al cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos de la Junta Municipal. En cuanto a la cuestión relativa a dar traslado de los informes de las Áreas acerca de las preguntas formuladas, lo que dice Coordinación Territorial es que la misma tiene que canalizarse a través de los cauces correspondientes, es decir, tiene que haber una petición específica sin que quepa una remisión generalizada de información.

Punto 17. Dar cuenta del cumplimiento de lo acordado en el pleno de febrero de 2021 respecto a la proposición n.º 2021/0100093 presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la reposición de la placa conmemorativa en recuerdo de los guardias civiles Casimiro González Reyes y Jesús Fernández Rodríguez, asesinados por el Grapo en el cruce de la calle Pedro Alonso con la calle Motilla del Palancar.





Se da cuenta del informe recibido en el que se informa la Junta de la reposición de las placas a que hace referencia la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Vox entre frente a la reposición de placas vandalizadas.

Preguntas

Punto 18. Pregunta n.^º 2021/0361044 formulada por el Grupo Municipal VOX solicitando al Concejal Presidente información sobre la situación de nuestra proposición nº 2020/0155469, presentada en el Pleno del 19 de febrero de 2020 y aprobada por mayoría, en la que se proponía habilitar un cambio de sentido en la calle Príncipe Carlos.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente procede a contestar la misma señalando que se ha recibido informe de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad en sentido negativo por cuanto existe la posibilidad de realizar cambio de sentido en un recorrido de 500 metros aproximadamente lo que hace desaconsejable acceder a la propuesta a que se refiere la iniciativa, por lo que no se va llevar a cabo.

Punto 19. Pregunta n.^º 2021/0383274 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre en qué va a beneficiar a los vecinos y vecinas del Distrito de Hortaleza los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, que según la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, ha sido de 877,3 millones, debido a la suspensión de las reglas fiscales, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, el ayuntamiento puede disponer de esos fondos libremente, sin las limitaciones existentes en años anteriores.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la misma informa a los presentes de que en el Distrito se ha pedido la incorporación de remanentes que se han entendido adecuados para cubrir las necesidades prioritarias del mismo, haciendo cuatro líneas de inversión: pavimentación, actuaciones en colegios, intervenciones en instalaciones deportivas básicas y centros de servicios sociales y auditorio Pilar García Peña, hasta un total de 3 millones y medio de euros.

Finaliza la contestación a la pregunta haciendo un análisis comparativo de los últimos años.

El Sr. Donaire agradece al Sr. Concejal Presidente la información aportada y recuerda que es gracias al gobierno de Pedro Sánchez el que los Ayuntamientos puedan disponer libremente de estas cantidades de remanentes que habían estado limitadas en años anteriores, que en el caso de Madrid entre unos conceptos y otros ascienden a casi 1.000 millones de euros, que podrían utilizarse para hacer una ciudad más igualitaria que no deje a nadie atrás, y por lo que ven, el Equipo de Gobierno sigue en una actitud continuista desperdiando una gran oportunidad.

Prosigue el Sr. Donaire diciendo que el Grupo Municipal Socialista ha presentado una alternativa presupuestaria, que demuestra que otro Madrid es posible y que podría incrementar el presupuesto de asuntos sociales en un 20%, duplicar el número de vivienda





protegida y todo ello sin necesidad de tener que apoyarse en la ultraderecha, sin rebajas de impuestos que benefician desde luego a quien más tiene, ni atacar al tejido asociativo.

A su juicio, dice el Sr. Donaire para finalizar es una oportunidad única para que el Sr. Concejal Presidente reivindique ante las Áreas las necesidades del Distrito, a pesar de que, públicamente, haya mostrado en sucesivas ocasiones sus reticencias a enfrentarse con las mismas, refiriéndose a actuaciones que podrían llevarse a cabo en el Distrito.

De nuevo en uso de la palabra, el Sr. Concejal Presidente dice no compartir en absoluto la opinión del Sr. Donaire acerca de su posición frente a las Áreas y dice, le proporcionará los datos de las inversiones territorializadas para que se compruebe que es lo que se destina, por parte de las Áreas, al Distrito de Hortaleza.

Punto 20. Pregunta n.º 2021/0383279 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre las fechas y condiciones de licitación, plazos para la construcción y el tipo de gestión que tendrá el futuro Polideportivo de Sanchinarro-Virgen del Cortijo.

Toma la palabra la Sra. Gutiérrez leyendo titulares de prensa del año 2010 y remontándose aún más al año 2006, cuando ya se hablaba de este polideportivo; y realizando un análisis cronológico de la situación del proyecto, del que se sigue que, tras 18 años desde la aprobación del PAU, seguimos igual que estábamos, sin polideportivos, y tampoco, sin centro juvenil ni otras instalaciones necesarias para el barrio de Valdefuentes que se encuentra totalmente abandonado en este sentido.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta apunta que, efectivamente, se lleva mucho tiempo esperando ese polideportivo, y que lo que le han informado es que el 18 de marzo del presente año se ha procedido a la firma del lote primero del contrato de asistencia en la elaboración de la documentación preparatoria para la concesión de obras de centros deportivos Municipales, lo que supone que el polideportivo se va a construir mediante sistema de gestión indirecta, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

El informe, prosigue el Sr. Concejal Presidente, dice que una vez completada esta fase y en el supuesto de que sea viable la actuación, se tramitará un expediente de licitación y tras su adjudicación se procederá a la construcción y explotación de la obra, por lo que la obra no empezará a construirse antes del año que viene, siendo estos los plazos que se manejan.

La Sra. Gutiérrez toma de nuevo la palabra incidiendo en que los vecinos de Sanchinarro llevan mucho tiempo esperando la construcción de este polideportivo y que, por lo que se ve, van a tener que seguir esperando algo más de tiempo.

Punto 21. Pregunta n.º 2021/0387498 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando al Concejal Presidente información sobre si tiene previsto plantear alguna solución de cara a que cada una de las entidades que conforman el proyecto de la Casa de Asociaciones puedan disponer de un espacio físico en el que desarrollar su labor; así como, en su caso, los plazos que se estiman al respecto.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente hace uso de la palabra señalando que lo que informa la Unidad de Participación Ciudadana es que se están buscando alternativas para ese espacio,





valorándose varios edificios o locales que procede a enumerar, pero que tienen el problema de que, en estos momentos, están ocupados por servicios del Área de Familia, que en breve se van a trasladar a la zona del Rubén Darío y en la medida en que se trasladen se tratará de viabilizar estos espacios.

Al margen de ello, prosigue el Sr. Concejal Presidente, se informa al Sr. Silva de que en el Distrito se tienen cedidos muchos locales a muchas asociaciones, que se consideran que tienen un gran impacto social; y que la intención del Equipo de Gobierno es realizar una distinción entre aquellas asociaciones que necesiten exclusividad de espacio, por un lado. Y por otro, aquellas que puedan compartir espacios con otras, para vertebrar un proyecto en este sentido.

El Sr. Silva se muestra conforme con el hecho de que haya muchos locales Municipales cedidos mediante diferentes tipos de convenio, a muchas asociaciones y entidades diferentes, en este Distrito, pero el objeto de su pregunta, dice, es saber qué pasa con el antiguo colegio Rubén Darío que en su momento se proyectó como sede de la Casa de las Asociaciones en los edificios 1 y 4, y para ello se realizaron unas obras y tras casi un año después de la entrega de llaves al finalizar las obras, los edificios permanecen cerrados sin realizarse ningún tipo de actividad en los mismos, pero no ha querido dárselo a las asociaciones que era para lo que se proyectó, en un primer momento la obra.

Ahora, prosigue el Sr. Silva, se han terminado las obras en un edificio de la calle Ramón Power y le gustaría saber qué es lo que se va a hacer con él y también hay que darle una utilidad no vaya a pasar como está pasando con el Rubén Darío.

Es decir, finaliza el Sr. Silva, hay que buscar soluciones porque, en la ciudad de Madrid, hay muchas necesidades y estas obras han costado mucho dinero procedente de los impuestos de todos.

Punto 22. Pregunta n.º 2021/0394694 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente informe sobre las medidas que se están tomando desde la Junta de Distrito para promover actuaciones ambiciosas en términos de rehabilitación y regeneración en barrios de Hortaleza, que supongan beneficios en el empleo, el comercio, la energía, el medioambiente y el bienestar de las personas.

La pregunta se da por formulada.

Contesta el Sr. Concejal Presidente a la pregunta informando a los presentes de que el tema de los fondos europeos es un tema un poco complejo que se está tratando de centralizar en el Área competente para generar proyectos que puedan aspirar a la recepción de este tipo de fondos, que tiene un primer requisito que hace que la cuestión sea muy complicada para el Distrito, que es que los proyectos sean superiores a 1 millón de euros.

No obstante ello, prosigue el Sr. Concejal Presidente se han planteado tres cuestiones al Área que pasa a enumerar, explicando el contenido de las mismas.

El Sr. Manzanero, dice que el motivo de presentar esta pregunta es que en estos fondos europeos hay muchas cuestiones que competen a la administración local, y sugiere que se incluyan en las peticiones de los mismos, las solicitudes de ayuda de reacondicionamiento de edificios en cuestiones energéticas y de movilidad.



Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



distrito
hortaleza

MADRID

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21 horas 21 minutos, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño



28/28

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/05/2021 10:13:08
Fecha Firma: 24/05/2021 10:30:34
CSV : 9801FFD750000629

